EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.5143397 DEL 30 DE JUNIO DE 2023

A NOMBRE DE SUMINISTROS MAYBE S.A.S
DANDO CUMPLIMIENTO AL -MANUAL DE SUPERVISIÓN VERSION 4.

CERTIFICA:

1. Que **SUMINISTROS MAYBE S.A.S** con **NIT**. **800.154.801-6** es proveedor del Centro Tecnológico del Mobiliario, según consta en el contrato **N° CO1.PCCNTR.5143397 DEL 30 DE JUNIO DE 2023**, cuyo objeto es **5_9205_69 SUMINISTRAR MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN, REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA EN CLT DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO,** celebrado por un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVO M/L ($331.595.799,81) incluido IVA.**

2. Que la ejecución del contrato comenzó el día 13 de julio de 2023.

3. Que, durante la ejecución del contrato, el proveedor ha entregado los bienes de acuerdo con lo requerido como consta en el informe de supervisión. Por lo anterior se recomienda tramitar el pago de la **Factura Electrónica de Venta No. FE 8355 del 25/08/2023 por valor de $4.430.528,27, Factura Electrónica de Venta No. FE 8358 del 25/08/2023 por valor de $28.465.475,85, Factura Electrónica de Venta No. FE 8368 del 28/08/2023 por valor de $31.358.201,98, Factura Electrónica de Venta No. FE 8369 del 28/08/2023 por valor de $9.413.033,28** y la **Factura Electrónica deVenta No. FE 8376 del 28/08/2023 por valor de $15.808.045,68,** para la suma total de **$89.475.285,06** ante el ordenador del gasto, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista en la **Cuenta de Corriente de BANCOLOMBIA No. 01515480103,** dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, los cuales se anexan.

4. Una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de **$90.438.451,14.**

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL – SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	NACIÓN		10	CSF	$24.068.400,64
920511 INTEGRACION CON LA MEDIA-CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÓN		10	CSF	$ 19.392.342,00
920514 -ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES-CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÓN		10	CSF	$6.149.122,00

920545 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÓN		10	CSF	$39.865.420,42
Total						$ 89.475.285,06

Itagüí, 11 de septiembre de 2023

SERGIO SOTO HENAO
SUPERVISOR

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5143397de 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SUMINISTROS MAYBE S.A.S.

OBJETO: *5_9205_69 Suministrar materiales y elementos para impartir formación, realizar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y para el proyecto de vivienda en CLT del Centro Tecnológico del Mobiliario..*

Lote 1: Ferreteria y Herrajes

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO SIN IVA	% IVA	V/IVA UNT	V/UNITARIO CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Bisagra semiparche cierre lento clip-on acero 201 35mm base ajustable de 3 huecos, profundidad de la cazoleta 11.8, diámetro cazoleta 35 mm, capacidad de carga 4.0 kg/par, ciclos de apertura 50000. Presentación por 2 unidades.	UND	87	$40.903,72	19%	$7.771,71	$48.675,43	$3.558.623,64	$676.138,49	$4.234.762,13

2	Riel extensión total carga pesada 500 mm acero zincado cierre lento y silencioso resiste más de 45.000 ciclos con una carga de 45kg	UND	80	$21.109,92	19%	$4.010,88	$25.120,80	$1.688.793,60	$320.870,78	$2.009.664,38
3	Alicate de 8"	UND	50	$23.931,01	19%	$4.546,89	$28.477,90	$1.196.550,50	$227.344,60	$1.423.895,10
4	Mazos de goma DE 8 ONZAS	UND	40	$14.941,97	19%	$2.838,97	$17.780,94	$597.678,80	$113.558,97	$711.237,77
5	Sierras Cintas Sinfin 3/8 X 4 Tpi Dien PuLG Rollo X 30m	UND	15	$129.147,20	19%	$24.537,97	$153.685,17	$1.937.208,00	$368.069,52	$2.305.277,52
6	Tuercas De Acero Con Inserto Roscado Para Muebles De Madera de 3/8 diámetro interno de pulgada	UND	130	$6.846,88	19%	$1.300,91	$8.147,79	$890.094,40	$169.117,94	$1.059.212,34
7	Tornillos hexágonos de 2 pulgadas con diámetro de 3/8	UND	150	$1.303,91	19%	$247,74	$1.551,65	$195.586,50	$37.161,44	$232.747,94
8	Tuercas De Acero Con Inserto Roscado Para Muebles De Madera de 1/4 diámetro interno de pulgada	UND	115	$6.420,36	19%	$1.219,87	$7.640,23	$738.341,40	$140.284,87	$878.626,27
9	Broca de 3/8 para muro o concreto	UND	83	$5.106,00	19%	$970,14	$6.076,14	$423.798,00	$80.521,62	$504.319,62
10	Chazos plásticos de polipropileno de inpactode 1/4	UND	400	$213,25	19%	$40,52	$253,77	$85.300,00	$16.207,00	$101.507,00
11	CUCHILLA PARA CEPILLO DE CARPINTERO No 4	UND	30	$19.183,63	19%	$3.644,89	$22.828,52	$575.508,90	$109.346,69	$684.855,59

12	Disco de corte para tablero de mdp 12 pulgadas de 90 dientes trapezoidal con diametro interno de 30 mm	UND	15	$384.536,96	19%	$73.062,02	$457.598,98	$5.768.054,40	$1.095.930,34	$6.863.984,74
13	Estopa	Kl	50	$9.524,35	19%	$1.809,63	$11.333,98	$476.217,50	$90.481,33	$566.698,83
14	Fresa para bocelar de 1 1/2" con bastago de 1/2 pulgada	UND	35	$32.481,34	19%	$6.171,45	$38.652,79	$1.136.846,90	$216.000,91	$1.352.847,81
15	Silicona 1 Para Todos 390 G	Unidad	30	$42.984,94	19%	$8.167,14	$51.152,08	$1.289.548,20	$245.014,16	$1.534.562,36
16	Juego de cinceles pequeños	Unidad	10	$65.834,87	19%	$12.508,63	$78.343,50	$658.348,70	$125.086,25	$783.434,95
17	Locero para cocinas mueble alto de 70cm	Unidad	30	$28.919,50	19%	$5.494,71	$34.414,21	$867.585,00	$164.841,15	$1.032.426,15
18	Pintura vinilo base agua color blanco tipo 1	galón	18	$90.804,31	19%	$17.252,82	$108.057,13	$1.634.477,58	$310.550,74	$1.945.028,32
19	Broca Espada para Madera 1Pulg	UND	85	$6.707,61	19%	$1.274,45	$7.982,06	$570.146,85	$108.327,90	$678.474,75
20	Juego de llaves torx plegables	UND	10	$18.607,39	19%	$3.535,40	$22.142,79	$186.073,90	$35.354,04	$221.427,94
21	Broca fresa media caña 3/4" con bastago de 1/4 pulgada	UND	30	$20.608,54	19%	$3.915,62	$24.524,16	$618.256,20	$117.468,68	$735.724,88
22	Broca fresa media caña de 1 " con bastago de 1/2 de pulgada	UND	25	$46.898,44	19%	$8.910,70	$55.809,14	$1.172.461,00	$222.767,59	$1.395.228,59
23	Prensas de riatta de 2 pulgadas x 9 Mts	UND	19	$92.376,33	19%	$17.551,50	$109.927,83	$1.755.150,27	$333.478,55	$2.088.628,82
24	Lima Cuchillo Bastarda 10 Pulgadas	UND	40	$22.474,76	19%	$4.270,20	$26.744,96	$898.990,40	$170.808,18	$1.069.798,58

25	Punta estrella magnetica n.2 x 2” para taladro/destornillador	UND	135	$5.791,90	19%	$1.100,46	$6.892,36	$781.906,50	$148.562,24	$930.468,74
26	Lima Triangular Con Mango 6Pulg	UND	70	$9.739,35	19%	$1.850,48	$11.589,83	$681.754,50	$129.533,36	$811.287,86
27	Corta vidrio con depósito de aceite	UND	25	$20.559,92	19%	$3.906,38	$24.466,30	$513.998,00	$97.659,62	$611.657,62
28	Discos Para Corte de Metal 4 1/2" pulgadas	UND	50	$17.016,23	19%	$3.233,08	$20.249,31	$850.811,50	$161.654,19	$1.012.465,69
29	CUCHILLA PARA CEPILLO electro manual 3-1/4 pulgadas CARBURO TUGSTENO –	PAR	7	$409.272,26	19%	$77.761,73	$487.033,99	$2.864.905,82	$544.332,11	$3.409.237,93
30	Fresa cola de milano de 3/8' con bastago de 1/4 de pulgada	Unidad	15	$104.998,58	19%	$19.949,73	$124.948,31	$1.574.978,70	$299.245,95	$1.874.224,65
31	RIEL SUPERIOR SISTEMA CORDOBESA X 2MTS PERALM26.Riel Inferior Sistema Corredizo M52-1805 X 2M	PAR	15	$169.905,56	19%	$32.282,06	$202.187,62	$2.548.583,40	$484.230,85	$3.032.814,25
32	Tuercas de acero con Insertos roscado para madera de 1/2 pulgada	UND	150	$6.550,93	19%	$1.244,68	$7.795,61	$982.639,50	$186.701,51	$1.169.341,01
33	Arandelas acero acabado liso de 3/8 de pulgada	UND	200	$309,87	19%	$58,88	$368,75	$61.974,00	$11.775,06	$73.749,06
34	Tornillos hexágonos de 3/8 de pulgada	UND	200	$1.434,48	19%	$272,55	$1.707,03	$286.896,00	$54.510,24	$341.406,24

35	Husillos para ruteadora dewalt de 1/4 de pulgada	Rollo	10	$128.040,87	19%	$24.327,77	$152.368,64	$1.280.408,70	$243.277,65	$1.523.686,35
36	Enrutador De Junta De Cola De Milano con vastago de 1/4 de pulgada	UND	22	$125.777,73	19%	$23.897,77	$149.675,50	$2.767.110,06	$525.750,91	$3.292.860,97
37	Kit sistema corredizo cordobesa x 3m	UND	14	$213.836,68	19%	$40.628,97	$254.465,65	$2.993.713,52	$568.805,57	$3.562.519,09
38	Arandelas de acero acabado liso de diametro interno 1/4 de pulgada	UND	400	$287,24	19%	$54,58	$341,82	$114.896,00	$21.830,24	$136.726,24
39	Husillo para ruteadora de 1/2 pulgada	UND	13	$133.960,88	19%	$25.452,57	$159.413,45	$1.741.491,44	$330.883,37	$2.072.374,81
40	Kit de accesorios para riel superior y inferior de 2mts	JUEGO	27	$33.036,68	19%	$6.276,97	$39.313,65	$891.990,36	$169.478,17	$1.061.468,53
41	Escuadra Profesional Aluminio Tipo Pesado	UND	40	$20.491,90	19%	$3.893,46	$24.385,36	$819.676,00	$155.738,44	$975.414,44
42	TORNILLO cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad,5,0X50 CODIGO PROVEEDOR - FICHA	UND	1600	$210,64	19%	$40,02	$250,66	$337.024,00	$64.034,56	$401.058,56
43	TORNILLO HBS X MADERA 6X70 FICHA	UND	1000	$80,95	19%	$15,38	$96,33	$80.950,00	$15.380,50	$96.330,50

44	TORNILLO cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad HBS X MADERA 6X60 FICHA	UND	1000	$60,06	19%	$11,41	$71,47	$60.060,00	$11.411,40	$71.471,40
45	VGZ TORNILLO TODO ROSCA 7X100 FICHA	UND	1093	$477,87	19%	$90,80	$568,67	$522.311,91	$99.239,26	$621.551,17
46	HBS TORNILLO X MADERA cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad.6X120 FICHA	UND	800	$235,88	19%	$44,82	$280,70	$188.704,00	$35.853,76	$224.557,76
47	Manguera transparente para nivel de 1/2 pulgada por metros	mt	200	$2.018,55	19%	$383,52	$2.402,07	$403.710,00	$76.704,90	$480.414,90
48	Tornillo de banco rosca cuadrada de 1" pulgadas, con 2 tuercas rosca cuadrada por cada tornillo, largo mínimo 60 cm. Para banco de carpintería	und	15	$116.240,32	19%	$22.085,66	$138.325,98	$1.743.604,80	$331.284,91	$2.074.889,71
49	Teja Shingle 3.1 M2 Verde, Material Asfalto, fibra de vidrio y granulos roca Ancho 337 mm, Largo 914 mm, Cantidad por paquete 78, Color Verde esmeralda, Espesor 6 mm"	M2	70	$72.724,40	19%	$13.817,64	$86.542,04	$5.090.708,00	$967.234,52	$6.057.942,52

50	Pegante para madera de alto de sempeño a base de poliacetato de vinilos para juntaas en maderaque requiere buena resistencia al agua y alta adhesion final.	GALON	36	$64.226,29	19%	$12.203,00	$76.429,29	$2.312.146,44	$439.307,82	$2.751.454,26
51	PINTURA PARA MADERA laca brillante, acuosa transparente, para uso en exterior e interior, que protege la madera contra los elementos de la intemperie. Baseagua Proporciona película elástica brillante Es hidrófugo (rechazael agua), Buena permeabilidad al vapor de agua, manteniendo el equilibrio higroscópico de la Madera con el medioambiente, por loque no se descascara, Protege contra ataques microbianos evitando la aparición de hongos (cromóforos y de pudrición) Bajo contenido de VOC	GALON	9	$529.609,74	19%	$100.625,85	$630.235,59	$4.766.487,66	$905.632,66	$5.672.120,32

52	BARNIZ PARA MADERA DE USO EXTERIOR, Acabado Mate, Alto 23 cm, Ancho 19 cm, Aplicación Interior y exterior, Contenido 7 Litros, Cuenta con protección UV, Rendimiento por capa 5 m2, Resistencia agua, Superficie de aplicación Madera, Tipo de base Base solvente, Color trasparente o similares	GALON	11	$529.609,74	19%	$100.625,85	$630.235,59	$5.825.707,14	$1.106.884,36	$6.932.591,50
V/TOTALES								$72.008.788,59	$13.681.669,83	$85.690.458,42

Lote 2: Laminas y Tableros

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/UNT CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Tablero alistonado de madera TEKA, calibre de 18mm * 1,22 mt de ancho * 2,44 mt de largo.	UND	48	$ 750.755,00	19%	$142.643,45	$893.398,45	$36.036.240,00	$6.846.885,60	$42.883.125,60
2	Tablero alistonado de madera ROBLE, calibre de 18mm * 1,22 mt de ancho * 2,44 mt de largo.	UND	51	$ 597.431,00	19%	$113.511,89	$710.942,89	$30.468.981,00	$5.789.106,39	$36.258.087,39
3	Tablero 1.8x122x244cm Alistonado PINO RADIATA, Espesor 18 mm	UND	41	$ 628.855,00	19%	$119.482,45	$748.337,45	$25.783.055,00	$4.898.780,45	$30.681.835,45

4	Listón Pino 3.962mt Cepillado 3.3x14cm, Contenido de Humedad maximo 20%; mejor retención de fijaciones, Tipo madera Madera Estructural,	UND	36	$ 84.963,00	19%	$16.142,97	$101.105,97	$3.058.668,00	$581.146,92	$3.639.814,92
5	Lamina de MDF 3mm lamina de MDF 1,8m x 2,44 m de 3mm de grosor	UND	88	$ 88.909,00	19%	$16.892,71	$105.801,71	$7.823.992,00	$1.486.558,48	$9.310.550,48
6	Tablero Triplex Pino 15mm 1.22x2.44mt	UND	15	$ 270.777,00	19%	$51.447,63	$322.224,63	$4.061.655,00	$771.714,45	$4.833.369,45
7	MDF de 244 x 183 x 9 mm	Lámina	20	$ 201.764,00	19%	$38.335,16	$240.099,16	$4.035.280,00	$766.703,20	$4.801.983,20
V/TOTALES								$111.267.871,00	$21.140.895,49	$132.408.766,49

Lote 3: Impresión 3d y Plotters

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/UNT CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Lentes focales ZNSE-20mm-63,5mmFL, para máquina de corte por laser	UND	4	$ 205.705,00	19%	$39.083,95	$244.788,95	$822.820,00	$156.335,80	$979.155,80

2	Tubo laser de vidrio tipo Borosilicato Pyrex de alta resistencia térmica, refrigerado por agua, de funcionamiento DC con trabajo de alto voltaje, potencia 150 W, frecuencia de 20.000 HZ, con espectro de luz sobre 10,6 UM, para un láser de categoría 4. Potencia de 150-175 W	UND	2	$ 4.016.870,00	19%	$763.205,30	$4.780.075,30	$8.033.740,00	$1.526.410,60	$9.560.150,60
3	Resina fotopolimerizable para impresión 3D, color gris por 500 CC	UND	2	$ 221.932,00	19%	$42.167,08	$264.099,08	$443.864,00	$84.334,16	$528.198,16
4	Unidad de película para impresoras UV 3D UNIZ IBEE Zmud - Película de liberación para impresora UNIZ IBEE Zmud con orificios para sujeción	UND	5	$ 41.066,00	19%	$7.802,54	$48.868,54	$205.330,00	$39.012,70	$244.342,70
5	Cartuchos consumibles para impresora hp designjet-T650 color cian	UND	4	$ 343.599,00	19%	$65.283,81	$408.882,81	$1.374.396,00	$261.135,24	$1.635.531,24
6	Cartuchos consumibles para impresora hp designjet-T650 color Negro	UND	4	$ 631.732,00	19%	$120.029,08	$751.761,08	$2.526.928,00	$480.116,32	$3.007.044,32
7	Cartuchos consumibles para impresora hp designjet-T650 color Amarillo	UND	4	$ 343.599,00	19%	$65.283,81	$408.882,81	$1.374.396,00	$261.135,24	$1.635.531,24

8	Cartuchos consumibles para impresora hp designjet-T650 color magenta	UND	4	$ 343.599,00	19%	$65.283,81	$408.882,81	$1.374.396,00	$261.135,24	$1.635.531,24
V/TOTALES								$16.155.870,00	$3.069.615,30	$19.225.485,30

Lote 4: Madera Sólida (debe contar con salvoconducto)

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/UNT CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Nogal cafetero, con presentación mínima en bloques de 36 pulgada de testa y un largo mínimo de 240 cm o sea 8 pies (deberá aportarse el salvoconducto)	Rastra	30	$ 230.000,00	5%	$11.500,00	$241.500,00	$6.900.000,00	$345.000,00	$7.245.000,00
2	Teca, con presentación mínima en bloques de 36 pulgada de testa y un largo mínimo de 240 cm o sea 8 pies (deberá aportarse el salvoconducto)	Rastra	30	$ 383.333,00	5%	$19.166,65	$402.499,65	$11.499.990,00	$574.999,50	$12.074.989,50

3	Acasia mangium, con presentación mínima en bloques de 36 pulgada de testa y un largo mínimo de 240 cm o sea 8 pies (deberá aportarse el salvoconducto)	Rastra	39	$ 223.333,00	5%	$11.166,65	$234.499,65	$8.709.987,00	$435.499,35	$9.145.486,35
V/TOTALES								$27.109.977,00	$1.355.498,85	$28.465.475,85

Lote 5: Adso

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/UNT CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Protoboard 830 puntos	Unidad	9	$ 32.432,00	19%	$6.162,08	$38.594,08	$291.888,00	$55.458,72	$347.346,72
2	Adaptador para Bateria 9v sencillo	Unidad	2	$ 8.626,00	19%	$1.638,94	$10.264,94	$17.252,00	$3.277,88	$20.529,88
3	Sensor ultrasonico HC-SR04 o HC-SR05	Unidad	1	$ 21.732,00	19%	$4.129,08	$25.861,08	$21.732,00	$4.129,08	$25.861,08
4	Sensor de presencia PIR Hc-sr501	Unidad	1	$ 23.806,00	19%	$4.523,14	$28.329,14	$23.806,00	$4.523,14	$28.329,14
5	Modulos Bluetooth HC06	Unidad	1	$ 54.166,00	19%	$10.291,54	$64.457,54	$54.166,00	$10.291,54	$64.457,54
6	Sensor de temperatura LM35	Unidad	1	$ 30.359,00	19%	$5.768,21	$36.127,21	$30.359,00	$5.768,21	$36.127,21

7	Sensor de humedad para suelo compatible con Arduino DHT11	Unidad	1	$ 24.842,00	19%	$4.719,98	$29.561,98	$24.842,00	$4.719,98	$29.561,98
8	Servomotores 180° SG90	Unidad	2	$ 32.432,00	19%	$6.162,08	$38.594,08	$64.864,00	$12.324,16	$77.188,16
9	2 Sets, Motorreductor + Rueda 65mm 3v-6v 0.15nm (4 Piezas)	Unidad	2	$ 48.649,00	19%	$9.243,31	$57.892,31	$97.298,00	$18.486,62	$115.784,62
10	Resistencia 75 ohms	Unidad	20	$ 216,00	19%	$41,04	$257,04	$4.320,00	$820,80	$5.140,80
11	Resistencias 10k 1/4 de watt	Unidad	100	$ 216,00	19%	$41,04	$257,04	$21.600,00	$4.104,00	$25.704,00
12	Resistencias 1k 1/4 de watt	Unidad	100	$ 216,00	19%	$41,04	$257,04	$21.600,00	$4.104,00	$25.704,00
13	Resistencia 100k 1/4 de watt	Unidad	100	$ 216,00	19%	$41,04	$257,04	$21.600,00	$4.104,00	$25.704,00
14	Resistencias 100 ohms 1/4 de watt	Unidad	200	$ 216,00	19%	$41,04	$257,04	$43.200,00	$8.208,00	$51.408,00
15	Resistencias 220 ohms 1/4 de watt	Unidad	200	$ 216,00	19%	$41,04	$257,04	$43.200,00	$8.208,00	$51.408,00
16	Resistencias 470 ohms 1/4 de watt	Unidad	200	$ 216,00	19%	$41,04	$257,04	$43.200,00	$8.208,00	$51.408,00
17	Dip switch deslizante 2 o 4 posiciones	Unidad	9	$ 5.516,00	19%	$1.048,04	$6.564,04	$49.644,00	$9.432,36	$59.076,36
18	Modulo joystick Arduino	Unidad	1	$ 21.732,00	19%	$4.129,08	$25.861,08	$21.732,00	$4.129,08	$25.861,08
19	Sensor de flama	Unidad	1	$ 21.732,00	19%	$4.129,08	$25.861,08	$21.732,00	$4.129,08	$25.861,08
20	Módulo seguidor de linea	Unidad	3	$ 16.216,00	19%	$3.081,04	$19.297,04	$48.648,00	$9.243,12	$57.891,12

21	Arduino uno con cable USB incluido	Unidad	9	$ 151.466,00	19%	$28.778,54	$180.244,54	$1.363.194,00	$259.006,86	$1.622.200,86
22	Display LCD 16 x 2 con I2C instalado	Unidad	1	$ 48.649,00	19%	$9.243,31	$57.892,31	$48.649,00	$9.243,31	$57.892,31
23	Cable OTG micro usb	Unidad	1	$ 32.432,00	19%	$6.162,08	$38.594,08	$32.432,00	$6.162,08	$38.594,08
24	Sensor de lluvia	Unidad	1	$ 21.732,00	19%	$4.129,08	$25.861,08	$21.732,00	$4.129,08	$25.861,08
25	Led rojo 5mm	Unidad	100	$ 327,00	19%	$62,13	$389,13	$32.700,00	$6.213,00	$38.913,00
26	Led verde 5mm	Unidad	100	$ 327,00	19%	$62,13	$389,13	$32.700,00	$6.213,00	$38.913,00
27	Led naranja 5mm	Unidad	100	$ 327,00	19%	$62,13	$389,13	$32.700,00	$6.213,00	$38.913,00
28	Led azul 5mm	Unidad	100	$ 327,00	19%	$62,13	$389,13	$32.700,00	$6.213,00	$38.913,00
29	Pulsadores sin retencion de 2 pines, para protobooard	Unidad	100	$ 551,00	19%	$104,69	$655,69	$55.100,00	$10.469,00	$65.569,00
30	Modulo sensor microfono arduino	Unidad	1	$ 21.732,00	19%	$4.129,08	$25.861,08	$21.732,00	$4.129,08	$25.861,08
31	Transistor 2n2222	Unidad	10	$ 1.621,00	19%	$307,99	$1.928,99	$16.210,00	$3.079,90	$19.289,90
32	Sensor reflexivo cny70	Unidad	1	$ 8.626,00	19%	$1.638,94	$10.264,94	$8.626,00	$1.638,94	$10.264,94
33	Led infrarrojo emisor	Unidad	2	$ 4.312,00	19%	$819,28	$5.131,28	$8.624,00	$1.638,56	$10.262,56
34	Led infrarrojo receptor (Fotodiodo)	Unidad	2	$ 4.312,00	19%	$819,28	$5.131,28	$8.624,00	$1.638,56	$10.262,56
35	Capacitor 1000 µF a 25Voltios	Unidad	10	$ 3.242,00	19%	$615,98	$3.857,98	$32.420,00	$6.159,80	$38.579,80
36	Módulo Esp32 Devkit Wroom Wifi Bluetooth Nodemcu	Unidad	9	$ 105.926,00	19%	$20.125,94	$126.051,94	$953.334,00	$181.133,46	$1.134.467,46

37	Kit Juego Herramientas Destornillador Tester Soldador	Unidad	1	$ 270.499,00	19%	$51.394,81	$321.893,81	$270.499,00	$51.394,81	$321.893,81
38	Fuente regulada variable 30v 10 Amperios	Unidad	1	$ 1.622.499,00	19%	$308.274,81	$1.930.773,81	$1.622.499,00	$308.274,81	$1.930.773,81
39	Fuente De Alimentación Mb102 Para Protoboard 3.3v 5v Arduino	Unidad	9	$ 21.732,00	19%	$4.129,08	$25.861,08	$195.588,00	$37.161,72	$232.749,72
40	Set Juego Pinzas Alicate Punta Precision Corta Frio X3 Unid	Unidad	1	$ 54.166,00	19%	$10.291,54	$64.457,54	$54.166,00	$10.291,54	$64.457,54
41	Juego De Maletas Apilables Tstak Dewalt Dwst60404	Unidad	1	$ 2.163.332,00	19%	$411.033,08	$2.574.365,08	$2.163.332,00	$411.033,08	$2.574.365,08
42	Fuente De Poder 12v 1,5a	Unidad	9	$ 21.732,00	19%	$4.129,08	$25.861,08	$195.588,00	$37.161,72	$232.749,72
43	Cinta Led Ws2815 Pixel 12v Rgb Rollo 5mt Inteligente Arduino	Unidad	1	$ 194.599,00	19%	$36.973,81	$231.572,81	$194.599,00	$36.973,81	$231.572,81
44	Tech Soldadura Estaño 1/2 Libra 227gr 0.7mm Ts-472	Unidad	1	$ 205.632,00	19%	$39.070,08	$244.702,08	$205.632,00	$39.070,08	$244.702,08
45	20 Cables 10 Cmt Hembra Hembra Dupont Conexión Arduino	Unidad	7	$ 10.866,00	19%	$2.064,54	$12.930,54	$76.062,00	$14.451,78	$90.513,78
46	20 Cables 10 Cmt Macho Hembra Dupont Conexión Arduino	Unidad	10	$ 10.866,00	19%	$2.064,54	$12.930,54	$108.660,00	$20.645,40	$129.305,40
47	20 Cables 10 Cmt Macho Macho Dupont Conexión Arduino	Unidad	10	$ 10.866,00	19%	$2.064,54	$12.930,54	$108.660,00	$20.645,40	$129.305,40

48	Modulo matriz led rojo max7219 x4 8x8 catodo comun SPI Arduino	Unidad	2	$ 108.166,00	19%	$20.551,54	$128.717,54	$216.332,00	$41.103,08	$257.435,08
V/TOTALES								$9.079.777,00	$1.725.157,63	$10.804.934,63

Lote 6: Papelería

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/UNT CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Block de hojas IRIS tamaño carta	Unidad	40	$ 3.216,00	19%	$ 611,04	$ 3.827,04	$ 128.640,00	$ 24.441,60	$ 153.081,60
2	Block de 40 hojas de papel bond sin rotular tamaño 49.5x33.2 (1/4) estandar A3	Unidad	10	$ 13.899,00	19%	$ 2.640,81	$ 16.539,81	$ 138.990,00	$ 26.408,10	$ 165.398,10
3	Sobre papel manila tamaño Carta	Unidad	200	$ 119,00	19%	$ 22,61	$ 141,61	$ 23.800,00	$ 4.522,00	$ 28.322,00

4	Sobres papel manila tamaño Oficio	Unidad	200	$ 149,00	19%	$ 28,31	$ 177,31	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00
5	Resma de papel reciclado tamaño carta	Unidad	30	$ 20.632,00	19%	$ 3.920,08	$ 24.552,08	$ 618.960,00	$ 117.602,40	$ 736.562,40
6	Resma de papel reciclado tamaño oficio	Unidad	5	$ 25.366,00	19%	$ 4.819,54	$ 30.185,54	$ 126.830,00	$ 24.097,70	$ 150.927,70
7	Notas adhesivas removibles multicolor neón 76mmx76mm x500hojas	Unidad	50	$ 5.282,00	19%	$ 1.003,58	$ 6.285,58	$ 264.100,00	$ 50.179,00	$ 314.279,00

8	Notas adhesivas removibles multicolor neón 38mmx38mm x100hojas	Unidad	40	$ 1.649,00	19%	$ 313,31	$ 1.962,31	$ 65.960,00	$ 12.532,40	$ 78.492,40
9	Bolsillos de acetato tamaño oficio paquete de 100 unidades	Paquete	1	$ 17.189,00	19%	$ 3.265,91	$ 20.454,91	$ 17.189,00	$ 3.265,91	$ 20.454,91
10	Tijera de acero inoxidable multiusos de 7" con mango plástico antideslizante para cortar tela, papel y plástico.	Unidad	15	$ 10.549,00	19%	$ 2.004,31	$ 12.553,31	$ 158.235,00	$ 30.064,65	$ 188.299,65

11	Bisturí cortador metálico profesional para trabajo pesado 18mm x 6"	Unidad	20	$ 2.999,00	19%	$ 569,81	$ 3.568,81	$ 59.980,00	$ 11.396,20	$ 71.376,20
12	Cuchilla metálica para bisturí 18mm caja	Caja	4	$ 1.729,00	19%	$ 328,51	$ 2.057,51	$ 6.916,00	$ 1.314,04	$ 8.230,04
13	Clip metálico standar - cajasx100	Caja	30	$ 767,00	19%	$ 145,73	$ 912,73	$ 23.010,00	$ 4.371,90	$ 27.381,90
14	Clip metálico mariposa n.2 cajax50	Unidad	10	$ 2.266,00	19%	$ 430,54	$ 2.696,54	$ 22.660,00	$ 4.305,40	$ 26.965,40

15	Tabla de apoyo con compartimentos protector de hojas y gancho a presión tamaño oficio	Unidad	6	$ 23.366,00	19%	$ 4.439,54	$ 27.805,54	$ 140.196,00	$ 26.637,24	$ 166.833,24
16	Gancho metálico doble clip 3/4 (19mm) caja x12	Caja	5	$ 1.526,00	19%	$ 289,94	$ 1.815,94	$ 7.630,00	$ 1.449,70	$ 9.079,70
17	Gancho metálico para cosedora caja x100	Caja	10	$ 3.186,00	19%	$ 605,34	$ 3.791,34	$ 31.860,00	$ 6.053,40	$ 37.913,40
18	Cinta adhesiva de enmascarar 2" x rollo 40m	Unidad	15	$ 8.166,00	19%	$ 1.551,54	$ 9.717,54	$ 122.490,00	$ 23.273,10	$ 145.763,10

19	Cinta adhesiva de enmascarar 1" x rollo 40m	Unidad	15	$ 4.299,00	19%	$ 816,81	$ 5.115,81	$ 64.485,00	$ 12.252,15	$ 76.737,15
20	Cinta adhesiva de enmascarar 1/2" x rollo 40m	Unidad	15	$ 2.042,00	19%	$ 387,98	$ 2.429,98	$ 30.630,00	$ 5.819,70	$ 36.449,70
21	Cinta adhesiva transparente mate 1/2" x rollo 40m	Unidad	10	$ 674,00	19%	$ 128,06	$ 802,06	$ 6.740,00	$ 1.280,60	$ 8.020,60
22	Cinta adhesiva doble faz 12mm x 10m	Unidad	10	$ 3.599,00	19%	$ 683,81	$ 4.282,81	$ 35.990,00	$ 6.838,10	$ 42.828,10

23	Marcador permanente de punta fina colores surtidos cajax8 (negro, azul, verde, amarillo, naranja, rojo, morado, marrón), secado rapido, resistente a la decoloración y el agua. Certificado AP (no tóxico). Mango de color gris claro. Tapa plástica del mismo color del marcador. Tinta marca permanentemente en papel, plástico, metal y la mayoría de las superficies. Grosor del trazo de 0.7mm	Caja	6	$ 20.166,00	19%	$ 3.831,54	$ 23.997,54	$ 120.996,00	$ 22.989,24	$ 143.985,24

24	Marcador borrable recargable AZUL	Unidad	30	$ 3.066,00	19%	$ 582,54	$ 3.648,54	$ 91.980,00	$ 17.476,20	$ 109.456,20
25	Marcador borrable recargable NEGRO	Unidad	30	$ 3.066,00	19%	$ 582,54	$ 3.648,54	$ 91.980,00	$ 17.476,20	$ 109.456,20
26	Marcador borrable recargable ROJO	Unidad	30	$ 3.066,00	19%	$ 582,54	$ 3.648,54	$ 91.980,00	$ 17.476,20	$ 109.456,20
27	Marcador borrable recargable VERDE	Unidad	30	$ 3.066,00	19%	$ 582,54	$ 3.648,54	$ 91.980,00	$ 17.476,20	$ 109.456,20
28	Tinta para marcador borrable recargable AZUL 100ml	Unidad	8	$ 17.882,00	19%	$ 3.397,58	$ 21.279,58	$ 143.056,00	$ 27.180,64	$ 170.236,64
29	Tinta para marcador borrable recargable NEGRO 100ml	Unidad	8	$ 17.882,00	19%	$ 3.397,58	$ 21.279,58	$ 143.056,00	$ 27.180,64	$ 170.236,64
30	Tinta para marcador borrable recargable ROJO 100ml	Unidad	8	$ 17.882,00	19%	$ 3.397,58	$ 21.279,58	$ 143.056,00	$ 27.180,64	$ 170.236,64

31	Tinta para marcador borrable recargable VERDE 100ml	Unidad	8	$ 17.882,00	19%	$ 3.397,58	$ 21.279,58	$ 143.056,00	$ 27.180,64	$ 170.236,64
32	Borrador para tablero acrilico	Unidad	20	$ 2.216,00	19%	$ 421,04	$ 2.637,04	$ 44.320,00	$ 8.420,80	$ 52.740,80
33	Marcador gráfico de vinilo punta 6mm colores surtidos, caja x10	Caja	3	$ 18.734,00	19%	$ 3.559,46	$ 22.293,46	$ 56.202,00	$ 10.678,38	$ 66.880,38
34	Lapicero azul	Unidad	200	$ 504,00	19%	$ 95,76	$ 599,76	$ 100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00
35	Lápiz No 2 de color amarillo	Unidad	200	$ 696,00	19%	$ 132,24	$ 828,24	$ 139.200,00	$ 26.448,00	$ 165.648,00
36	Borrador de nata pequeño	Unidad	50	$ 519,00	19%	$ 98,61	$ 617,61	$ 25.950,00	$ 4.930,50	$ 30.880,50
37	Sacapuntas metálico	Unidad	50	$ 294,00	19%	$ 55,86	$ 349,86	$ 14.700,00	$ 2.793,00	$ 17.493,00
38	Corrector líquido de tinta para papel tipo lapiz	Unidad	30	$ 3.292,00	19%	$ 625,48	$ 3.917,48	$ 98.760,00	$ 18.764,40	$ 117.524,40
39	Regla metálica 30cm	Unidad	30	$ 1.899,00	19%	$ 360,81	$ 2.259,81	$ 56.970,00	$ 10.824,30	$ 67.794,30
V/TOTALES								$ 3.723.133,00	$ 707.395,27	$ 4.430.528,27

Lote 8: Robótica (ver fichas Técnicas)

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/UNT CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	26111701	Batería cuadrada recargable de 9V de tecnología Ni-MH.	UNIDAD	30	$ 43.216,00	19%	$ 8.211,04	$ 51.427,04	$ 1.296.480	$ 246.331,20	$ 1.542.811,20
2	26111704	Cargador para baterías de 9V, con dos puertos de carga. Diseñado para pilas recargables de Ni-Mh, Ni-Cd y de Li-on.	UNIDAD	3	$ 59.353,00	19%	$ 11.277,07	$ 70.630,07	$ 178.059	$ 33.831,21	$ 211.890,21
3	32101628	Raspberry Pi 4 - 4GB Cuarta generación de Raspberry Pi modelo B.	UNIDAD	9	$584.849,00	19%	$111.121,31	$695.970,31	$ 5.263.641	$1.000.091,79	$ 6.263.732,79
4	24112401	Cajas de herramientas de almacenamiento de 18 pulgadas Caja plastica con tapa organizadora con compartimentos para almacenar tornillos y partes. Broche plástico	UNIDAD	10	$ 47.299,00	19%	$ 8.986,81	$ 56.285,81	$ 472.990	$ 89.868,10	$ 562.858,10

5	60106401	Caja de herramientas y componentes para el aprendizaje de los conceptos básicos de electrónica y robótica. Consta de una caja de cartón corrugado de 35x26x10 cm, 1 Batería 9V, 1 Buzzer 5V, 10 Puentes de conexión M-M, 1 Cautín, 1 Broche para batería 9V, 1 Juego de destornilladores 31 puntas, 2 Fotorresistencias LDR 5mm, 4 LED Alta Intensidad, 6 LED difuso, 2 LED RGB cátodo común, 2 Motores 3VDC-9VDC, 3 Potenciómetros 5KΩ, 1 Protoboard 830 puntos de inserción, 1 Pasta para soldar, 10 Resistencias 330Ω, 10 Resistencias 5,1KΩ, 10 Resistencias 68KΩ, 1Estaño, 2 Switch mini deslizante 3 pines 2 posiciones, 2 Pulsadores 2 pines, 1 Multímetro digital DC-AC, 1 Pizas y 1 Cartilla guía para el aprendizaje de la tecnología social con explicación del glosario, los elementos de la caja y su representación esquemática, conceptos básicos, 3 ejercicios de introducción (multímetro, código de colores y conexiones en la protoboard), 3 ejercicios prácticos incluido uno de trabajo social. - 1 capacitación para el uso del kit y la enseñanza del concepto de tecnología social.	UNIDAD	10	$516.999,00	19%	$ 98.229,81	$615.228,81	$ 5.169.990	$ 982.298,10	$ 6.152.288,10

6	39121011	FUENTE AUTOREGULABLE 15V 2A. Características: 1. Voltaje de Entrada 110 V~ 2. Corriente de Salida Directa: 0.1 a 2A 3. Salida De Voltaje: 0 - 15 VDC 4. Voltajes De Salida Fijos: 1.5v, 3.6v, 4.8v, 6v, 7.2v. 5. Voltaje De Salida Variable 0 a 15 Voltios. 6. Carga De Consumo Máximo 35W 8. Temperatura de Trabajo: 40 °C a 70 °C Funciones: 1. Salida De Corriente ajustable. 2. Salida De Voltaje ajustable. 3. Doble pantalla LED LCD de voltaje y corriente. 4. voltaje Constante y corriente Definida. 5. Fusible De Protección en entrada de Voltaje.	UNIDAD	2	$330.766,00	19%	$ 62.845,54	$393.611,54	$ 661.532	$ 125.691,08	$ 787.223,08
7	41111930	Kit sensores para Arduino	UNIDAD	50	$ 95.766,00	19%	$ 18.195,54	$113.961,54	$ 4.788.300	$ 909.777,00	$ 5.698.077,00
8	41115508	Sensor de sonido FC-04 KY-037	UNIDAD	30	$ 5.428,00	19%	$ 1.031,32	$ 6.459,32	$ 162.840	$ 30.939,60	$ 193.779,60
9	26101751	Puente H motor L298N	UNIDAD	30	$ 13.242,00	19%	$ 2.515,98	$ 15.757,98	$ 397.260	$ 75.479,40	$ 472.739,40
10	32111607	Transistor TIP122	UNIDAD	30	$ 2.099,00	19%	$ 398,81	$ 2.497,81	$ 62.970	$ 11.964,30	$ 74.934,30
V/TOTALES									$ 18.454.062,00	$3.506.271,78	$ 21.960.333,78

Lote 10: Steam (ver fichas técnicas)

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/UNT CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Caja organizadora con broches 7,5 L transparente gris. Material: Polipropileno. Dimensiones 21 x 21,5 x 30 cm	Unidad	30	$ 46.538,00	19%	$ 8.842,22	$ 55.380,22	$ 1.396.140,00	$ 265.266,60	$ 1.661.406,60
2	Escalímetro Longitud: 30 cm. Seis Escalas, 1:20/1:25/1:50/1:75/1:100/1:125. Color: Blanco. Material: Plástico Graduaciones fácil de leer	Unidad	24	$ 32.182,00	19%	$ 6.114,58	$ 38.296,58	$ 772.368,00	$ 146.749,92	$ 919.117,92
3	Flexómetro Cinta impresa por ambos lados con doble recubrimiento para máxima duración, Carcasa de ABS, cubierta de TPR resistente a impactos, Con gancho doble que facilita la medición por ambos lados, Clip que facilita la colocación en el cinturón, Largo: 5 m (16 ft), Ancho:	Unidad	24	$ 23.753,00	19%	$ 4.513,07	$ 28.266,07	$ 570.072,00	$ 108.313,68	$ 678.385,68

	19 mm, Extensión máxima sin doblarse: 1.9 m, Espesor: 0.12 mm, Color de la cinta: Amarillo.									
4	JetBot AI Kit - Json Nano Adopta 3 baterías 18650 (no incluidas), alta capacidad de la batería, salida de voltaje de hasta 12,6 V, fuerza de conducción más potente. Integra el circuito de protección de batería de litio S-8254AA + AO4407A, proporciona protección para sobrecarga, sobredescarga, sobrecorriente y cortocircuito. Regulador de voltaje integrado APW7313, proporciona voltaje estable de 5 V para el Jetson Nano Onboard TB6612FNG controlador doble de motor H-bridge OLED integrado de 0,91 pulgadas y 128 × 32	Unidad	2	$ 3.064.285,00	19%	$ 582.214,15	$ 3.646.499,15	$ 6.128.570,00	$ 1.164.428,30	$ 7.292.998,30

	píxeles, permite mostrar la dirección IP del robot y la memoria RAM, la duración de la batería, etc. Chip de adquisición ADS1115 AD integrado para controlar la batería en tiempo real. Package Content Metal box x1, Camera holder x1, Acrylic piece x1, Jetbot expansion board x1, IMX219-160 Camera x1, Wireless-AC8265 x1, Motor 2PCS x1, Wheel 2PCS x1, Castor 2PCSx1 Power adapter EU head x1, 12.6V battery charger x1, Wireless gamepad x1, Screwdriver 2PCS x1, 6Pin 9cm cable x1, Screws pack x1, Spanner x1, Cooling Fanx1, Micro SD card readerx1.									
5	Juego de mesa: Torre Jenga	Unidad	10	$ 61.811,00	19%	$ 11.744,09	$ 73.555,09	$ 618.110,00	$ 117.440,90	$ 735.550,90
6	Juego de mesa: Cartas UNO	Unidad	10	$ 25.204,00	19%	$ 4.788,76	$ 29.992,76	$ 252.040,00	$ 47.887,60	$ 299.927,60

7	Juego de mesa: Domino	Unidad	10	$ 26.844,00	19%	$ 5.100,36	$ 31.944,36	$ 268.440,00	$ 51.003,60	$ 319.443,60
8	Juego de mesa: Parques de 6 puestos.	Unidad	10	$ 37.779,00	19%	$ 7.178,01	$ 44.957,01	$ 377.790,00	$ 71.780,10	$ 449.570,10
9	Juego de mesa: Tangram	Unidad	10	$ 33.554,00	19%	$ 6.375,26	$ 39.929,26	$ 335.540,00	$ 63.752,60	$ 399.292,60
10	Juego Rummikub	Unidad	10	$ 74.832,00	19%	$ 14.218,08	$ 89.050,08	$ 748.320,00	$ 142.180,80	$ 890.500,80
11	Kit Stop Motion Material Plástico. Color Multicolored. Objetivo Educativo Team Building Skills Número de piezas 36 Tema Movies,Movie Nombre del modelo KLZ813720 Dimensiones del artículo LxWxH 26.16 x 24.89 x 2.28 pulgadas Peso del artículo 0.1 Kilogramos. Sobre este artículo: Crea 10 películas cortas con instrucciones explicadas paso a paso- Ideas e inspiración para la iluminación, los escenarios, los efectos de sonido y el trabajo de cámara. Guía oficial de	Unidad	5	$ 338.407,00	19%	$ 64.297,33	$ 402.704,33	$ 1.692.035,00	$ 321.486,65	$ 2.013.521,65

	LEGO de animación fotograma por fotograma (idioma español no garantizado). Contiene un libro de 78 páginas (idioma español no garantizado), 36 piezas LEGO, fondos y fotogramas de animación. Cumple con las normas ASTM D 4236.									
12	Kit Tinta Impresora Epson 664 Producto Marca o Referencia compatible L110, L120,L121,L200, L210, L220,L300, L350, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L565, L575, L1300. Tipo de Consumible Botellas. Contenido 70 Mililitros. Tonalidad de Color Negro - Cyan - Magenta - Yellow	Unidad	5	$ 99.490,00	19%	$ 18.903,10	$ 118.393,10	$ 497.450,00	$ 94.515,50	$ 591.965,50

13	Medidor de distancia Rango de medición: 0.2 - 40 Metros. Precisión de la medición: +/- 1.5mm. Beeper: sí. Medición continua: sí. Medición de distancia: sí. Medición de área volumen: sí. Medición indirecta por Teorema de Pitágoras: sí. Suma y resta: sí. Min./max. valor: sí. Botones de goma suaves. Memoria histórica: 20 Valores. Unidades de medida: Metros / Pies / Pulgadas / Pies + Pulgadas. Auto apagado del láser: 30 segundos. Auto apagado del dispositivo: 180 segundos. Clase de láser: clase 2. Tipo de láser: 635nm, < 1mW. Tipo de batería: 2 Pilas AAA 1.5 V. Temperatura de funcionamiento: 0-40 ° C (32-104 ° F). Temperatura	Unidad	5	$ 151.669,00	19%	$ 28.817,11	$ 180.486,11	$ 758.345,00	$ 144.085,55	$ 902.430,55

	de almacenamiento: -10-60 ° C. Dimensiones: 11.6 x 5.2 x 2.8 cms									
14	Palos de paleta x 50 unidades	PAQUETE	8	$ 8.461,00	19%	$ 1.607,59	$ 10.068,59	$ 67.688,00	$ 12.860,72	$ 80.548,72
15	Palos de pincho 25 cm x 100 unidades	PAQUETE	5	$ 6.894,00	19%	$ 1.309,86	$ 8.203,86	$ 34.470,00	$ 6.549,30	$ 41.019,30
16	Paquete de pelotas de ping pong x 100 unidades	PAQUETE	5	$ 30.461,00	19%	$ 5.787,59	$ 36.248,59	$ 152.305,00	$ 28.937,95	$ 181.242,95
17	Pegamento universal sin disolventes. Contenido: 125 ml. Propiedad: Liquida. Secado Rápido. pega madera, materiales a base de madera, plásticos (ABS, PVC duro y blando, Plexiglas®, poliestireno,	UNIDAD	30	$ 29.614,00	19%	$ 5.626,66	$ 35.240,66	$ 888.420,00	$ 168.799,80	$ 1.057.219,80

	Resopal®) metal, vidrio, porcelana, cerámica, cuero, caucho, fieltro, corcho, tejidos, cartón, papel, muchos plásticos y mucho más.									
18	Platos desechables diametro 23 cm paquete por 20 unidades	Paquete	15	$ 7.446,00	19%	$ 1.414,74	$ 8.860,74	$ 111.690,00	$ 21.221,10	$ 132.911,10
19	Rollo nylon 100 m	Unidad	15	$ 12.459,00	19%	$ 2.367,21	$ 14.826,21	$ 186.885,00	$ 35.508,15	$ 222.393,15
20	Taller de física portable Workshop con experimentos con máquinas simples, plano inclinado, tornillo, engranajes, poleas y manual de experimentos. Kit incluye más de 300 piezas de construcción. Crear una fuerza de molino de viento, grúa de dos velocidades, escala, Sail coche, robot Mars, máquina de martillo. Experimentar Con Máquinas de simple:	Unidad	10	$ 647.678,00	19%	$ 123.058,82	$ 770.736,82	$ 6.476.780,00	$ 1.230.588,20	$ 7.707.368,20

	engranajes, palancas, tornillos, inclinados Planes, poleas, ejes y ruedas. Aprender y entender la física ecuaciones más fundamental. Es un, Tipo de experimento a todo color manual de 64. Centrifugadora, juego de pinball, switch, centrífugo de faro de barco, y decenas de otros modelos.									
21	Tapete de corte Tamaño de la plancha: A2. Largo x Ancho: 45 cm x 60 cm. Espesor: 3 mm. Con línea de cuadrícula centimétrica clara y precisa.	Unidad	20	$ 45.723,00	19%	$ 8.687,37	$ 54.410,37	$ 914.460,00	$ 173.747,40	$ 1.088.207,40
22	Varilla de balso cuadrada de 6 mm x 50 unidades.	Unidad	15	$ 51.249,00	19%	$ 9.737,31	$ 60.986,31	$ 768.735,00	$ 146.059,65	$ 914.794,65
V/TOTALES								$ 24.016.653,00	$ 4.563.164,07	$ 28.579.817,07

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGO 1	50%	Factura de compraventa Pago de seguridad social Registro importación si son bienes de procedencia extranjera
PAGO 2	50%	Factura de compraventa Pago de seguridad social Registro importación si son bienes de procedencia extranjera

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, certificación a entera satisfacción por el Supervisor del contrato y una vez cumplidos los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003) y contratación de aprendices; de igual manera, debe anexar el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA Regional Antioquia. El desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso.

Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, y las mismas no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

La factura deberá expedirse a nombre del SENA – CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO, NIT°899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario.

Nota 1. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, Regional Antioquia, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Nota 2. Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 3. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4. El contratista deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y de conformidad con las condiciones, plazos y requisitos establecidos en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

1) Suministrar los materiales de formación, en atención a la demanda de los programas del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia, conforme con los requerimientos y especificaciones técnicas del presente proceso.
2) Elaborar y concertar con el supervisor del contrato, una vez se hayan aprobado las garantías y se haya suscrito el acta de inicio, un cronograma en el cual se pacten las fechas de entregan de los materiales y elementos objeto del contrato.
3) Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. En caso que una vez recibido el bien y el mismo resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
4) Entregar hojas de seguridad de cada producto o elemento de formación.
5) Realizar la gestión de capacitación al grupo de personas de área de almacenamiento de los materiales de formación acerca de la manipulación, transporte y almacenamiento de los mismos, conforme la programación que tenga el Centro.
6) El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
7) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
8) Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos por el SENA hasta el Complejo Sur Itagüí ubicado en la calle 63 nro. 58 B - 03 y/o lugar donde se desarrolla la formación (dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá), según lo concertado con el supervisor, atendiendo el cronograma de entrega. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

9) Realizar las entregas previa concertación de cita con el supervisor, de conformidad con el cronograma de entrega, de acuerdo con las cantidades solicitadas y los requerimientos del contrato, elaborando para ello una remisión ordenada y detallada por tipo de material, unidades y cantidad previo visto bueno de la supervisión.
10) Contar con la capacidad técnica, operativa y logística necesario para realizar la entrega del suministro requerido. Cada una de las entregas, las debe hacer con personas que tengan conocimiento del proceso desde el inicio, en especial de la logística y requerimientos del mismo.
11) Entregar los materiales de formación empacados en cajas de buena calidad, especificando (nombre del lote, elementos que contiene la caja, cantidad de elementos por empaque), si la caja contiene varios ítems del lote deben de estar separados y debidamente marcados. Si el tamaño del material de formación no permite ser empacado en cajas, también deben estar rotulados especificando (nombre del lote, número, nombre de ítem y cantidad de elementos por empaque).
12) Hacer entrega de catálogos actualizados de los productos que están siendo suministrados y entregar sus respectivas hojas de seguridad impresas. (cuando aplique)
13) Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
14) Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo a los bienes entregados.
15) Especificar en las facturas los materiales y elementos prestados objeto de cobro y los valores de cada una de ellos.
16) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado de los elementos suministros conforme la programación de entregas.
17) Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad y seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos de cada lote.

18) Reportar al Supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.
19) Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar, Contrato de Aprendizaje) cuando a ello hubiere lugar.
20) Suscribir las modificaciones que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y modificar las garantías si a ello hubiere lugar.
21) Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.
22) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.
23) Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y la oferta económica, en pesos colombianos, El proveedor deberá presentar la factura a nombre del SENA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO, NIT°899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario y así mismo deberá publicar una copia de la factura en el SECOP II.
24) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta
25) Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.

26) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, necesarias para la correcta ejecución de este y las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
27) Constituir las garantías exigidas y cargarlas a la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera dentro el mismo plazo indicado anteriormente.
28) Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.

17.1. OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
2. Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales cuando haya lugar a ello y previa disponibilidad del PAC.
3. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
4. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Verificar el recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato.
6. Exigir la calidad de los servicios, objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

8. Cumplir lo estipulado en la forma de pago, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 0019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.
9. Ejercer la Supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada, al Manual de Supervisión e Interventoría adoptado y aprobado por el SENA – Resolución No. 1-1471_171120, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
10. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
11. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.
12. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

MULTAS: De conformidad con el numeral 2 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 y el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Centro Tecnológico del Mobiliario adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias para efectos de la presente contratación, en el evento en que el contratista incurra en mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las cuales se impondrán de manera proporcional al valor del contrato y en consideración a los perjuicios que sufra el SENA.

En caso de que el contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas que se establecen a continuación, su valor será deducido de cualquier pago debido al contratista o cubierto por la garantía, del porcentaje que ampara el cumplimiento y en ningún caso su

aplicación será entendida por el contratista como exoneración o atenuación de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que, en el caso de mediar las causales establecidas en la presente invitación, el SENA pueda hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Ninguna de las multas individualmente consideradas podrá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor de la carta de aceptación. Las multas por incumplimiento del plazo se entienden causadas sin necesidad de requerimiento alguno del SENA sobre el incumplimiento de dicho atraso y los perjuicios que se causen al SENA por este aspecto se harán efectivos en forma separada. Las multas a aplicar serán:

a. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones durante la ejecución del contrato. El contratista pagará al SENA una multa equivalente al cero punto cero uno por ciento (0.01%) del valor del contrato, por cada día o fracción de día calendario que transcurra, de configurarse cualquiera de las siguientes causales: a) Por no entregar en la fecha pactada, o por suspensión de los mismos. b) Por la ejecución no satisfactoria de cualquier trabajo o servicio definido por el SENA dentro de los procedimientos. Las multas descritas anteriormente podrán aplicarse en forma separada, es decir de acuerdo con la condición, que se esté incumpliendo, o en forma simultánea si es que varias condiciones se incumplen a la vez.
b. En caso de incumplimiento del término para legalizar debidamente el contrato (3 días hábiles a partir de la suscripción de la carta de aceptación de oferta para aportar las garantías), se impondrá una multa del 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso.
c. Por incumplimiento en la obligación de iniciar la ejecución del Contrato de acuerdo a la fecha señalada en el acta de iniciación por un valor del 1% del valor del Contrato por cada día de retraso.
d. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones de prorrogar la garantía o adicionar las garantías, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato.
e. Por mora o incumplimiento injustificado en iniciar o reanudar la ejecución del contrato, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato por cada día de mora.

f. Por mora o incumplimiento injustificado en acatar las órdenes de la supervisión para que se corrijan defectos observados en la ejecución, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias, el cero punto cinco por mil (0.5xmil) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito.
g. Por mora o incumplimiento injustificado en acatar las órdenes de la supervisión para que se corrijan defectos observados en la ejecución, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5xmil) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del supervisor, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del contrato.
h. Cuando se presente un atraso mayor al diez por ciento (10%) en la ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma concertado con el supervisor; el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar el contrato hasta su terminación a satisfacción del SENA, ni al SENA de su derecho de declaratoria de caducidad.
i. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados solicitados por el SENA o la supervisión, el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
j. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato, diferentes a las enunciadas en los literales anteriores.

Parágrafo 1°: Cada una de las causales de imposición de multas se aplicará de manera independiente, separada y conforme a la modalidad de contrato.
Parágrafo 2°: El valor de las multas, se entenderá pactado con la presentación de la propuesta que realice el contratista seleccionado a la presente invitación y serán cobradas en la forma prevista por la ley para tales casos. (Artículo 17 Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la ley 1474 de 2011) y agotando el procedimiento descrito legalmente.

Así mismo, el Contrato de Servicio No. CO1.PCCNTR. 5143397 de 2023**,** se encuentra igualmente regulado por las leyes relacionadas

APLICACIÓN DE LA MULTA Y/O DE LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren los numerales anteriores serán impuestas por la Entidad mediante Resolución motivada de acuerdo con lo establecido en el instructivo interno de imposición de multas y sanciones.

Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan, podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del CONTRATISTA durante la etapa de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por la **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad del **CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **el CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **el CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **el CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la

cláusula octava del presente contrato por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: Efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Subdirector (E) del Centro – Carlos Freyman Quintero González designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró: John Jaime Agudelo Ramirez
Apoyo Jurídico CTM

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CO1.PCCNTR.5143397 del 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMINISTROS MAYBE S.A.S.

Entre los suscritos **CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZÁLEZ**, domiciliado en la ciudad de Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía N°8.404.984, en calidad de Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario, nombrado mediante la Resolución N°1-1084 del 08 de junio del 2023 posesionado mediante Acta N° 216 del 08 de junio del 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante resolución N°54 del 18 de enero de 2018 y la Resolución N°69 de 2014 o la que la modifique, quien en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte, **SUMINISTROS MAYBE S.A.S. con NIT: 800.154.801-6,** representada legalmente por la señora **LUZ MARINA MEJIA PEREZ,** identificada con la **c.c. 43.047.767** de Medellín**,** o quien haga sus veces, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el siguiente documento de aclaración al contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR. 5143397 del 2023, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de junio de 2023, las partes suscribieron a través de la plataforma SECOP II el contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR. 5143397 del 2023, con fecha de inicio de ejecución el 13 de julio de 2023, cuyo objeto es: *"*5_9205_69 Suministrar materiales y elementos para impartir formación, realizar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y para el proyecto de vivienda en CLT del Centro Tecnológico del Mobiliario*".*

2. Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 12 de octubre de 2023.

3. Que según lo estipulado en el contrato N° CO1.PCCNTR. 5143397 del 2023, el valor total del mismo asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M.L. ($331.595.799,81). 4.** Que el funcionario **SERGIO SOTO HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.279.723, en calidad de supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR. 5143397 del 2023, mediante comunicación del 19 de julio de 2023 con radicado No. 05-1-2023-011920 19/07/2023, solicita y recomienda una aclaración del contrato con respecto al lote 1 Ferretería y Herrajes con respecto al valor de este, que quedo por valor de $ 85.720.458,42 y que realmente debió haber quedado por valor de $ 85.690.458,42 lo cual cambia además el valor del contrato.

4. Lo anterior lo fundamenta en que para el lote 1 Ferretería y Herrajes se llevó a cabo evento de subasta electrónica donde se presentaron los respectivos lances por parte de los participantes, teniendo en cuenta que el último lance en la subasta por parte del contratista fue de $85.690.458,42.

5. Se debe tener en cuenta que la información que arroja el informe de la subasta debe coincidir con la información de la propuesta electrónica final, porque el sistema recoge la información del último lance, pero se observa que no fue así, que la diferencia entre la propuesta económica electrónica y el último lance de la subasta hay una diferencia exacta de $30.000, así: Propuesta económica electrónica: $85.720.458,42, Último Lance Subasta: $85. 690.458,42, dejando una Diferencia $ 30.0000.

6. El oferente en el tiempo oportuno presentó la oferta ajustada tal como quedó el último lance, como debe quedar finalmente el valor del primer lote, es decir, por valor de $ 85. 690.458,42, tal como quedó la propuesta final ajustada por parte del oferente, así:

Lote 1: Ferreteria y Herrajes

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO SIN IVA	% IVA	V/IVA UNT	V/UNITARIO CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Bisagra semiparche cierre lento clip-on acero 201 35mm base ajustable de 3 huecos, profundidad de la cazoleta 11.8, diámetro cazoleta 35 mm, capacidad de carga 4.0 kg/par, ciclos de apertura 50000. Presentación por 2 unidades.	UND	87	$40.903,72	19%	$7.771,71	$48.675,43	$3.558.623,64	$676.138,49	$4.234.762,13
2	Riel extensión total carga pesada 500 mm acero zincado cierre lento y silencioso resiste más de 45.000 ciclos con una carga de 45kg	UND	80	$21.109,92	19%	$4.010,88	$25.120,80	$1.688.793,60	$320.870,78	$2.009.664,38
3	Alicate de 8"	UND	50	$23.931,01	19%	$4.546,89	$28.477,90	$1.196.550,50	$227.344,60	$1.423.895,10
4	Mazos de goma DE 8 ONZAS	UND	40	$14.941,97	19%	$2.838,97	$17.780,94	$597.678,80	$113.558,97	$711.237,77
5	Sierras Cintas Sinfin 3/8 X 4 Tpi Dien PuLG Rollo X 30m	UND	15	$129.147,20	19%	$24.537,97	$153.685,17	$1.937.208,00	$368.069,52	$2.305.277,52
6	Tuercas De Acero Con Inserto Roscado Para Muebles De Madera de 3/8 diámetro interno de pulgada	UND	130	$6.846,88	19%	$1.300,91	$8.147,79	$890.094,40	$169.117,94	$1.059.212,34
7	Tornillos hexágonos de 2 pulgadas con diámetro de 3/8	UND	150	$1.303,91	19%	$247,74	$1.551,65	$195.586,50	$37.161,44	$232.747,94
8	Tuercas De Acero Con Inserto Roscado Para Muebles De Madera de 1/4 diámetro interno de pulgada	UND	115	$6.420,36	19%	$1.219,87	$7.640,23	$738.341,40	$140.284,87	$878.626,27
9	Broca de 3/8 para muro o concreto	UND	83	$5.106,00	19%	$970,14	$6.076,14	$423.798,00	$80.521,62	$504.319,62
10	Chazos plásticos de polipropileno de inpactode 1/4	UND	400	$213,25	19%	$40,52	$253,77	$85.300,00	$16.207,00	$101.507,00
11	CUCHILLA PARA CEPILLO DE CARPINTERO No 4	UND	30	$19.183,63	19%	$3.644,89	$22.828,52	$575.508,90	$109.346,69	$684.855,59
12	Disco de corte para tablero de mdp 12 pulgadas de 90 dientes trapezoidal con diametro interno de 30 mm	UND	15	$384.536,96	19%	$73.062,02	$457.598,98	$5.768.054,40	$1.095.930,34	$6.863.984,74
13	Estopa	KI	50	$9.524,35	19%	$1.809,63	$11.333,98	$476.217,50	$90.481,33	$566.698,83
14	Fresa para bocelar de 1 1/2" con bastago de 1/2 pulgada	UND	35	$32.481,34	19%	$6.171,45	$38.652,79	$1.136.846,90	$216.000,91	$1.352.847,81
15	Silicona 1 Para Todos 390 G	Unidad	30	$42.984,94	19%	$8.167,14	$51.152,08	$1.289.548,20	$245.014,16	$1.534.562,36
16	Juego de cinceles pequeños	Unidad	10	$65.834,87	19%	$12.508,63	$78.343,50	$658.348,70	$125.086,25	$783.434,95
17	Locero para cocinas mueble alto de 70cm	Unidad	30	$28.919,50	19%	$5.494,71	$34.414,21	$867.585,00	$164.841,15	$1.032.426,15
18	Pintura vinilo base agua color blanco tipo 1	galón	18	$90.804,31	19%	$17.252,82	$108.057,13	$1.634.477,58	$310.550,74	$1.945.028,32
19	Broca Espada para Madera 1Pulg	UND	85	$6.707,61	19%	$1.274,45	$7.982,06	$570.146,85	$108.327,90	$678.474,75
20	Juego de llaves torx plegables	UND	10	$18.607,39	19%	$3.535,40	$22.142,79	$186.073,90	$35.354,04	$221.427,94
21	Broca fresa media caña 3/4" con bastago de 1/4 pulgada	UND	30	$20.608,54	19%	$3.915,62	$24.524,16	$618.256,20	$117.468,68	$735.724,88
22	Broca fresa media caña de 1 " con bastago de 1/2 de pulgada	UND	25	$46.898,44	19%	$8.910,70	$55.809,14	$1.172.461,00	$222.767,59	$1.395.228,59
23	Prensas de riatta de 2 pulgadas x 9 Mts	UND	19	$92.376,33	19%	$17.551,50	$109.927,83	$1.755.150,27	$333.478,55	$2.088.628,82
24	Lima Cuchillo Bastarda 10 Pulgadas	UND	40	$22.474,76	19%	$4.270,20	$26.744,96	$898.990,40	$170.808,18	$1.069.798,58

25	Punta estrella magnetica n.2 x 2" para taladro/destornillador	UND	135	$5.791,90	19%	$1.100,46	$6.892,36	$781.906,50	$148.562,24	$930.468,74
26	Lima Triangular Con Mango 6Pulg	UND	70	$9.739,35	19%	$1.850,48	$11.589,83	$681.754,50	$129.533,36	$811.287,86
27	Corta vidrio con depósito de aceite	UND	25	$20.559,92	19%	$3.906,38	$24.466,30	$513.998,00	$97.659,62	$611.657,62
28	Discos Para Corte de Metal 4 1/2" pulgadas	UND	50	$17.016,23	19%	$3.233,08	$20.249,31	$850.811,50	$161.654,19	$1.012.465,69
29	CUCHILLA PARA CEPILLO electro manual 3-1/4 pulgadas CARBURO TUGSTENO –	PAR	7	$409.272,26	19%	$77.761,73	$487.033,99	$2.864.905,82	$544.332,11	$3.409.237,93
30	Fresa cola de milano de 3/8' con bastago de 1/4 de pulgada	Unidad	15	$104.998,58	19%	$19.949,73	$124.948,31	$1.574.978,70	$299.245,95	$1.874.224,65
31	RIEL SUPERIOR SISTEMA CORDOBESA X 2MTS PERALM26.Riel Inferior Sistema Corredizo M52-1805 X 2M	PAR	15	$169.905,56	19%	$32.282,06	$202.187,62	$2.548.583,40	$484.230,85	$3.032.814,25
32	Tuercas de acero con Insertos roscado para madera de 1/2 pulgada	UND	150	$6.550,93	19%	$1.244,68	$7.795,61	$982.639,50	$186.701,51	$1.169.341,01
33	Arandelas acero acabado liso de 3/8 de pulgada	UND	200	$309,87	19%	$58,88	$368,75	$61.974,00	$11.775,06	$73.749,06
34	Tornillos hexágonos de 3/8 de pulgada	UND	200	$1.434,48	19%	$272,55	$1.707,03	$286.896,00	$54.510,24	$341.406,24
35	Husillos para ruteadora dewalt de 1/4 de pulgada	Rollo	10	$128.040,87	19%	$24.327,77	$152.368,64	$1.280.408,70	$243.277,65	$1.523.686,35
36	Enrutador De Junta De Cola De Milano con vastago de 1/4 de pulgada	UND	22	$125.777,73	19%	$23.897,77	$149.675,50	$2.767.110,06	$525.750,91	$3.292.860,97
37	Kit sistema corredizo cordobesa x 3m	UND	14	$213.836,68	19%	$40.628,97	$254.465,65	$2.993.713,52	$568.805,57	$3.562.519,09
38	Arandelas de acero acabado liso de diametro interno 1/4 de pulgada	UND	400	$287,24	19%	$54,58	$341,82	$114.896,00	$21.830,24	$136.726,24
39	Husillo para ruteadora de 1/2 pulgada	UND	13	$133.960,88	19%	$25.452,57	$159.413,45	$1.741.491,44	$330.883,37	$2.072.374,81
40	Kit de accesorios para riel superior y inferior de 2mts	JUEGO	27	$33.036,68	19%	$6.276,97	$39.313,65	$891.990,36	$169.478,17	$1.061.468,53
41	Escuadra Profesional Aluminio Tipo Pesado	UND	40	$20.491,90	19%	$3.893,46	$24.385,36	$819.676,00	$155.738,44	$975.414,44
42	TORNILLO cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad,5,0X50 CODIGO PROVEEDOR - FICHA	UND	1600	$210,64	19%	$40,02	$250,66	$337.024,00	$64.034,56	$401.058,56
43	TORNILLO HBS X MADERA 6X70 FICHA	UND	1000	$80,95	19%	$15,38	$96,33	$80.950,00	$15.380,50	$96.330,50
44	TORNILLO cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad HBS X MADERA 6X60 FICHA	UND	1000	$60,06	19%	$11,41	$71,47	$60.060,00	$11.411,40	$71.471,40
45	VGZ TORNILLO TODO ROSCA 7X100 FICHA	UND	1093	$477,87	19%	$90,80	$568,67	$522.311,91	$99.239,26	$621.551,17
46	HBS TORNILLO X MADERA cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad.6X120 FICHA	UND	800	$235,88	19%	$44,82	$280,70	$188.704,00	$35.853,76	$224.557,76
47	Manguera transparente para nivel de 1/2 pulgada por metros	mt	200	$2.018,55	19%	$383,52	$2.402,07	$403.710,00	$76.704,90	$480.414,90
48	Tornillo de banco rosca cuadrada de 1" pulgadas, con 2 tuercas rosca cuadrada por cada tornillo, largo mínimo 60 cm. Para banco de carpintería	und	15	$116.240,32	19%	$22.085,66	$138.325,98	$1.743.604,80	$331.284,91	$2.074.889,71
49	Teja Shingle 3.1 M2 Verde, Material Asfalto, fibra de vidrio y granulos roca Ancho 337 mm, Largo 914 mm, Cantidad por paquete 78,	M2	70	$72.724,40	19%	$13.817,64	$86.542,04	$5.090.708,00	$967.234,52	$6.057.942,52

	Color Verde esmeralda, Espesor 6 mm"									
50	Pegante para madera de alto de sempeño a base de poliacetato de vinilos para juntaas en maderaque requiere buena resistencia al agua y alta adhesion final.	GALON	36	$64.226,29	19%	$12.203,00	$76.429,29	$2.312.146,44	$439.307,82	$2.751.454,26
51	PINTURA PARA MADERA laca brillante, acuosa transparente, para uso en exterior e interior, que protege la madera contra los elementos de la intemperie. Baseagua Proporciona película elástica brillante Es hidrófugo (rechazael agua), Buena permeabilidad al vapor de agua, manteniendo el equilibrio higroscópico de la Madera con el medioambiente, por loque no se descascara, Protege contra ataques microbianos evitando la aparición de hongos (cromóforos y de pudrición) Bajo contenido de VOC	GALON	9	$529.609,74	19%	$100.625,85	$630.235,59	$4.766.487,66	$905.632,66	$5.672.120,32
52	BARNIZ PARA MADERA DE USO EXTERIOR, Acabado Mate, Alto 23 cm, Ancho 19 cm, Aplicación Interior y exterior, Contenido 7 Litros, Cuenta con protección UV, Rendimiento por capa 5 m2, Resistencia agua, Superficie de aplicación Madera, Tipo de base Base solvente, Color trasparente o similares	GALON	11	$529.609,74	19%	$100.625,85	$630.235,59	$5.825.707,14	$1.106.884,36	$6.932.591,50

7. Por lo anterior al realizar el ajuste del valor del lote 1 Ferretería y Herrajes, el valor total del contrato quedará con un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M.L. ($331.565.799,81)**

Conforme a los hechos anteriores, se hace necesaria la aclaración solicitada, de una parte, porque debe quedar el valor del primer lote y del contrato ajustado con el último lance de la subasta y el ajuste a la propuesta inicial que en el mismo sentido hizo el oferente y de otro lado es porque sobre este valor debe facturar el oferente cuando sea el caso, procurando prevenir un probable detrimento presupuestal.

8. Que el ordenador del gasto **CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZALEZ,** Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario SENA, Regional Antioquia, luego de verificar la justificación, considera viable la aclaración y en consecuencia da visto bueno a la presente modificación.

Dicha Modificación que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Aclarar y Modificar el contrato de prestación de servicios **No.CO1.PCCNTR. 5143397 del 2023**, en el sentido de aclarar el valor de cada ítem del lote 1 Ferretería y Herrajes, conforme al último lance de la subasta electrónica, el cual quedará así:

Lote 1: Ferreteria y Herrajes

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/UNITARIO SIN IVA	% IVA	V/IVA UNT	V/UNITARIO CON IVA	V/TOTAL SIN IVA	V/TOTAL IVA	V/TOTAL CON IVA
1	Bisagra semiparche cierre lento clip-on acero 201 35mm base ajustable de 3 huecos, profundidad de la cazoleta 11.8, diámetro cazoleta 35 mm, capacidad de carga 4.0 kg/par, ciclos de apertura 50000. Presentación por 2 unidades.	UND	87	$40.903,72	19%	$7.771,71	$48.675,43	$3.558.623,64	$676.138,49	$4.234.762,13
2	Riel extensión total carga pesada 500 mm acero zincado cierre lento y silencioso resiste más de 45.000 ciclos con una carga de 45kg	UND	80	$21.109,92	19%	$4.010,88	$25.120,80	$1.688.793,60	$320.870,78	$2.009.664,38
3	Alicate de 8"	UND	50	$23.931,01	19%	$4.546,89	$28.477,90	$1.196.550,50	$227.344,60	$1.423.895,10
4	Mazos de goma DE 8 ONZAS	UND	40	$14.941,97	19%	$2.838,97	$17.780,94	$597.678,80	$113.558,97	$711.237,77
5	Sierras Cintas Sinfin 3/8 X 4 Tpi Dien PuLG Rollo X 30m	UND	15	$129.147,20	19%	$24.537,97	$153.685,17	$1.937.208,00	$368.069,52	$2.305.277,52
6	Tuercas De Acero Con Inserto Roscado Para Muebles De Madera de 3/8 diámetro interno de pulgada	UND	130	$6.846,88	19%	$1.300,91	$8.147,79	$890.094,40	$169.117,94	$1.059.212,34
7	Tornillos hexágonos de 2 pulgadas con diámetro de 3/8	UND	150	$1.303,91	19%	$247,74	$1.551,65	$195.586,50	$37.161,44	$232.747,94
8	Tuercas De Acero Con Inserto Roscado Para Muebles De Madera de 1/4 diámetro interno de pulgada	UND	115	$6.420,36	19%	$1.219,87	$7.640,23	$738.341,40	$140.284,87	$878.626,27
9	Broca de 3/8 para muro o concreto	UND	83	$5.106,00	19%	$970,14	$6.076,14	$423.798,00	$80.521,62	$504.319,62
10	Chazos plásticos de polipropileno de inpactode 1/4	UND	400	$213,25	19%	$40,52	$253,77	$85.300,00	$16.207,00	$101.507,00
11	CUCHILLA PARA CEPILLO DE CARPINTERO No 4	UND	30	$19.183,63	19%	$3.644,89	$22.828,52	$575.508,90	$109.346,69	$684.855,59
12	Disco de corte para tablero de mdp 12 pulgadas de 90 dientes trapezoidal con diametro interno de 30 mm	UND	15	$384.536,96	19%	$73.062,02	$457.598,98	$5.768.054,40	$1.095.930,34	$6.863.984,74
13	Estopa	KI	50	$9.524,35	19%	$1.809,63	$11.333,98	$476.217,50	$90.481,33	$566.698,83
14	Fresa para bocelar de 1 1/2" con bastago de 1/2 pulgada	UND	35	$32.481,34	19%	$6.171,45	$38.652,79	$1.136.846,90	$216.000,91	$1.352.847,81
15	Silicona 1 Para Todos 390 G	Unidad	30	$42.984,94	19%	$8.167,14	$51.152,08	$1.289.548,20	$245.014,16	$1.534.562,36
16	Juego de cinceles pequeños	Unidad	10	$65.834,87	19%	$12.508,63	$78.343,50	$658.348,70	$125.086,25	$783.434,95
17	Locero para cocinas mueble alto de 70cm	Unidad	30	$28.919,50	19%	$5.494,71	$34.414,21	$867.585,00	$164.841,15	$1.032.426,15
18	Pintura vinilo base agua color blanco tipo 1	galón	18	$90.804,31	19%	$17.252,82	$108.057,13	$1.634.477,58	$310.550,74	$1.945.028,32
19	Broca Espada para Madera 1Pulg	UND	85	$6.707,61	19%	$1.274,45	$7.982,06	$570.146,85	$108.327,90	$678.474,75
20	Juego de llaves torx plegables	UND	10	$18.607,39	19%	$3.535,40	$22.142,79	$186.073,90	$35.354,04	$221.427,94
21	Broca fresa media caña 3/4" con bastago de 1/4 pulgada	UND	30	$20.608,54	19%	$3.915,62	$24.524,16	$618.256,20	$117.468,68	$735.724,88
22	Broca fresa media caña de 1 " con bastago de 1/2 de pulgada	UND	25	$46.898,44	19%	$8.910,70	$55.809,14	$1.172.461,00	$222.767,59	$1.395.228,59
23	Prensas de riatta de 2 pulgadas x 9 Mts	UND	19	$92.376,33	19%	$17.551,50	$109.927,83	$1.755.150,27	$333.478,55	$2.088.628,82
24	Lima Cuchillo Bastarda 10 Pulgadas	UND	40	$22.474,76	19%	$4.270,20	$26.744,96	$898.990,40	$170.808,18	$1.069.798,58

25	Punta estrella magnetica n.2 x 2" para taladro/destornillador	UND	135	$5.791,90	19%	$1.100,46	$6.892,36	$781.906,50	$148.562,24	$930.468,74
26	Lima Triangular Con Mango 6Pulg	UND	70	$9.739,35	19%	$1.850,48	$11.589,83	$681.754,50	$129.533,36	$811.287,86
27	Corta vidrio con depósito de aceite	UND	25	$20.559,92	19%	$3.906,38	$24.466,30	$513.998,00	$97.659,62	$611.657,62
28	Discos Para Corte de Metal 4 1/2" pulgadas	UND	50	$17.016,23	19%	$3.233,08	$20.249,31	$850.811,50	$161.654,19	$1.012.465,69
29	CUCHILLA PARA CEPILLO electro manual 3-1/4 pulgadas CARBURO TUGSTENO –	PAR	7	$409.272,26	19%	$77.761,73	$487.033,99	$2.864.905,82	$544.332,11	$3.409.237,93
30	Fresa cola de milano de 3/8' con bastago de 1/4 de pulgada	Unidad	15	$104.998,58	19%	$19.949,73	$124.948,31	$1.574.978,70	$299.245,95	$1.874.224,65
31	RIEL SUPERIOR SISTEMA CORDOBESA X 2MTS PERALM26.Riel Inferior Sistema Corredizo M52-1805 X 2M	PAR	15	$169.905,56	19%	$32.282,06	$202.187,62	$2.548.583,40	$484.230,85	$3.032.814,25
32	Tuercas de acero con Insertos roscado para madera de 1/2 pulgada	UND	150	$6.550,93	19%	$1.244,68	$7.795,61	$982.639,50	$186.701,51	$1.169.341,01
33	Arandelas acero acabado liso de 3/8 de pulgada	UND	200	$309,87	19%	$58,88	$368,75	$61.974,00	$11.775,06	$73.749,06
34	Tornillos hexágonos de 3/8 de pulgada	UND	200	$1.434,48	19%	$272,55	$1.707,03	$286.896,00	$54.510,24	$341.406,24
35	Husillos para ruteadora dewalt de 1/4 de pulgada	Rollo	10	$128.040,87	19%	$24.327,77	$152.368,64	$1.280.408,70	$243.277,65	$1.523.686,35
36	Enrutador De Junta De Cola De Milano con vastago de 1/4 de pulgada	UND	22	$125.777,73	19%	$23.897,77	$149.675,50	$2.767.110,06	$525.750,91	$3.292.860,97
37	Kit sistema corredizo cordobesa x 3m	UND	14	$213.836,68	19%	$40.628,97	$254.465,65	$2.993.713,52	$568.805,57	$3.562.519,09
38	Arandelas de acero acabado liso de diametro interno 1/4 de pulgada	UND	400	$287,24	19%	$54,58	$341,82	$114.896,00	$21.830,24	$136.726,24
39	Husillo para ruteadora de 1/2 pulgada	UND	13	$133.960,88	19%	$25.452,57	$159.413,45	$1.741.491,44	$330.883,37	$2.072.374,81
40	Kit de accesorios para riel superior y inferior de 2mts	JUEGO	27	$33.036,68	19%	$6.276,97	$39.313,65	$891.990,36	$169.478,17	$1.061.468,53
41	Escuadra Profesional Aluminio Tipo Pesado	UND	40	$20.491,90	19%	$3.893,46	$24.385,36	$819.676,00	$155.738,44	$975.414,44
42	TORNILLO cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad,5,0X50 CODIGO PROVEEDOR - FICHA	UND	1600	$210,64	19%	$40,02	$250,66	$337.024,00	$64.034,56	$401.058,56
43	TORNILLO HBS X MADERA 6X70 FICHA	UND	1000	$80,95	19%	$15,38	$96,33	$80.950,00	$15.380,50	$96.330,50
44	TORNILLO cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad HBS X MADERA 6X60 FICHA	UND	1000	$60,06	19%	$11,41	$71,47	$60.060,00	$11.411,40	$71.471,40
45	VGZ TORNILLO TODO ROSCA 7X100 FICHA	UND	1093	$477,87	19%	$90,80	$568,67	$522.311,91	$99.239,26	$621.551,17
46	HBS TORNILLO X MADERA cabeza avellanada resistencia s superiores, homologado para resistencias estructurales, ductilidad.6X120 FICHA	UND	800	$235,88	19%	$44,82	$280,70	$188.704,00	$35.853,76	$224.557,76
47	Manguera transparente para nivel de 1/2 pulgada por metros	mt	200	$2.018,55	19%	$383,52	$2.402,07	$403.710,00	$76.704,90	$480.414,90
48	Tornillo de banco rosca cuadrada de 1" pulgadas, con 2 tuercas rosca cuadrada por cada tornillo, largo mínimo 60 cm. Para banco de carpintería	und	15	$116.240,32	19%	$22.085,66	$138.325,98	$1.743.604,80	$331.284,91	$2.074.889,71
49	Teja Shingle 3.1 M2 Verde, Material Asfalto, fibra de vidrio y granulos roca Ancho 337 mm, Largo 914 mm, Cantidad por paquete 78. Color Verde esmeralda, Espesor 6 mm"	M2	70	$72.724,40	19%	$13.817,64	$86.542,04	$5.090.708,00	$967.234,52	$6.057.942,52
50	Pegante para madera de alto de sempeño a base de poliacetato de vinilos para juntaas en maderaque requiere buena resistencia al agua y alta adhesion final.	GALON	36	$64.226,29	19%	$12.203,00	$76.429,29	$2.312.146,44	$439.307,82	$2.751.454,26
51	PINTURA PARA MADERA laca brillante, acuosa transparente, para uso en exterior e interior, que protege la madera contra los elementos de la intemperie. Baseagua Proporciona película elástica brillante Es hidrófugo (rechazael agua), Buena permeabilidad al vapor de agua, manteniendo el equilibrio higroscópico de la Madera con el medioambiente, por loque no se descascara, Protege contra ataques microbianos evitando la aparición de hongos (cromóforos y de pudrición) Bajo contenido de VOC	GALON	9	$529.609,74	19%	$100.625,85	$630.235,59	$4.766.487,66	$905.632,66	$5.672.120,32
52	BARNIZ PARA MADERA DE USO EXTERIOR, Acabado Mate, Alto 23 cm, Ancho 19 cm, Aplicación Interior y exterior, Contenido 7 Litros, Cuenta con protección UV, Rendimiento por capa 5 m2, Resistencia agua, Superficie de aplicación Madera, Tipo de base Base solvente, Color trasparente o similares	GALON	11	$529.609,74	19%	$100.625,85	$630.235,59	$5.825.707,14	$1.106.884,36	$6.932.591,50
	V/TOTALES							$72.008.788,59	$13.681.669,83	$85.690.458,42

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CO1.PCCNTR.5143397 del 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMINISTROS MAYBE S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modificará el valor del lote 1 Ferretería y Herrajes: **OCHENTA Y CINCO MILLONES SESICIENTOS NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS CINUENTA Y OCHO PESOS CON CUARTENTA Y DOS CENTAVOS ($85. 690.458,42)**, por lo tanto el valor total del presente contrato del contrato N° CO1.PCCNTR. . 5143397 del 2023, asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M.L. ($331.565.799,81) incluido IVA,** por los motivos expuestos en este documento**. CLÁUSULA TERCERA: SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes al presente otro sí se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, informe Subasta Electrónica, solicitud supervisor del contrato con la respectiva justificación. **CLÁUSULA CUARTA: REMISIÓN:** Remítase el presente otro sí a la COORDINACIÓN GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO COMPLEJO SUR y área de presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente documento se perfecciona con la suscripción y/o aprobación de las partes a través de la plataforma SECOP II. **CLAUSULA SÉPTIMA:** Las demás disposiciones y/o cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 5143397 del 2023 permanecerán indemnes.

Se firma el presente en la ciudad de Itagüí, el día 24 de julio de 2023

POR EL SENA

Firmado digitalmente por CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZALEZ
Fecha: 2023.07.24 14:48:57 -05'00'

CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZÁLEZ
C.C. No. 8.404.984
Subdirector (E)

EL CONTRATISTA

LUZ MARINA MEJIA PEREZ
C.C. 43.047.767
Suministros Maybe S.A.S.
Contratista

SERGIO SOTO HENAO
C.C. N° 71.279.723
Supervisor contrato

Proyectó: John Agudelo Ramírez
Apoyo Jurídico Gestión Contractual